CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
NIT No. 901902994-5

Puerto Rico, 24 de Marzo de 2025 CEPPR-004-2025

Señores
UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS
Firma interventora
Contrato de Obra No. COP-2024-012
Ciudad

Ref.: Solicitud de Ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra No.COP-2024-012.

Me permito solicitar su colaboración con el fin de realizar el estudio y aprobación de Ampliación de Plazo de ejecución del contrato de obra No. COP-2024-012, teniendo como base las siguientes causas de soporte de esta solicitud:

- La ola invernal presentada en la ejecución del contrato de obra No. cop-2024-0012, el cual ocasionó retrasos de las actividades contratadas en un 15%, El tiempo perdido por la ola invernal ha sido de 09 días en el mes de febrero y 08 días en lo que va corrido del tiempo de ejecución a la fecha.

- Las obras no previstas que deben realizarse ya que mejoraran en un 35%, el mejoramiento objeto del contrato citado.

- La falta de materiales e insumos, como estructura en tubo metálico 100x100x3mm, la cual debe transportarse desde la ciudad de Cali, o Bogotá, ya su elaboración y suministro se encuentra agotada en la ciudad de Florencia.

- La ejecución de las actividades no previstas, necesitan un tiempo prudencial para su ejecución, como es el caso de la lavado de muros expuestos existentes, Graniplast sobre estos muros, adicionales en demolición de cubiertas, adicional de construcción de cubiertas y adicional de construcción de estructuras metálicas para las cubiertas.

El tiempo solicitado por este consorcio es de treinta (30) días calendario, lo cual es el tiempo justo para poder entregar las obras y actividades descritas y aprobadas por al interventoría dentro del contrato de obra pública **No. COP-2024-0012**, del 31 de diciembre del 2024, cuyo objeto principal es **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICADE ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO-CAQUETA.**

Después de ser aprobado el tiempo adicional solicitado, se actualizarán las pólizas respectivas y se ajustara el cronograma de actividades de acuerdo al tiempo y a las obras adicionales no previstas presentadas.

Por su colaboración y prestancia,

Cordialmente,

YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ
Rep. Legal Consorcio Estación de Policía Puerto Rico
NIT No. 901.902.994-5

CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO
NIT No. 901902994-5

Puerto Rico, 25 de Marzo de 2025 CEPPR-005-2025

Señores
UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS
Firma interventora
Contrato de Obra No. COP-2024-012
Ciudad

Ref.: Solicitud de Comité técnico No. 003 de 2025 del contrato de obra No.COP-2024-012.

Me permito solicitar su colaboración para que se programe comité técnico de obra para el sábado 29 de marzo de 2025, con el fin de autorizar el plazo adicional solicitado el día de ayer a la interventoría y la autorización del recibo de obra parcial dos (02) correspondiente al mes de marzo de 2025, próximo a terminarse.

Para su conocimiento y fines del caso,

Atentamente

YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ
Rep. Legal Consorcio Estación de Policía Puerto Rico
NIT No. 901.902.994-5

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No 003 DE 2025

CIUDAD	Puerto Rico	**FECHA**	29 de Marzo de 2025	**HORA**	09:00 AM

Asunto: ***Modificación Plan de Inversión y Cronograma de Obra General***; Contrato de Obra No. COP-2024-012 del 31 de diciembre de 2024 que tiene como objeto la "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETÁ, a cargo del CONSORCIO ESTACION DE POLICIA PUERTO RICO ".

ASISTENTES

NOMBRE	CARGOS
Señora ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA	Representante legal firma Interventora Universal de Servicios ZOMAC SAS, NIT No. 901.320.546-0, cedula representante No. 1.005.995.516 de Ataco (Tolima).
Señora YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ	Representante legal firma contratista Consorcio Estación de Policía Puerto Rico NIT No. 901.902.994-5, cedula representante No. 1.117.786.276 de Florencia (Caquetá).
Ing. HUGO ANDRES MORALES	Director de obra contrato No. COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024
Ing. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA BETANCUR	Residente de obra contrato No. COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024
Ing. . JAIRO ALBERTO GOMEZ	Director de Interventoría contrato No. INTV--2024-003 del del 28 de diciembre del 2024.
Ing. JUAN SEBASTIAN RUIZ CHACON	Residente de Interventoría contrato No.INTV-2024-003 del 28 de diciembre del 2024.

ORDEN DEL DÍA

1	Saludo por parte del representante legal Interventoría
2	Presentación de los asistentes
3	Ejecución y Aprobación Acta Parcial de Obra Dos
4	Aprobación ampliación de plazo de ejecución de obra del contrato No.COP-2024-0012.
5	Proposiciones y varios
6	Cierre y firma del acta de comité

DESARROLLO

La señora ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA, como representante legal de la firma Interventora Universal de Servicios Zomac SAS, inicia su intervención saludando a todos los presentes y agradeciendo la asistencia, manifiesta sobre la solicitud de convocatoria a este comité técnico por parte de la firma contratista, con el fin de dar de recibida la obra dos; y el estudio y aprobación de ampliación del plazo de ejecución, debido a las obras adicionales presentadas y a las obras no previstas, acto seguido se realiza la presentación de los asistentes:

- ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA, Representante legal firma Interventora UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS, NIT No. 901.320.546-0, se presenta a los asistentes y a su vez manifiesta que a pesar de las dificultades el contratista la obra muestra un gran avance.

- YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ, en representación de la firma contratista, CONSORCIO ESTACION POLICIA PUERTO RICO.

- Ing. HUGO ANDRES MORALES, Director de obra contrato No. COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024.

- Ing. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA BETANCUR, Residente de obra contrato No. COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024.

- Ing. JAIRO ALBERTO GOMEZ, Director de Interventoría, contrato No. INTV--2024-003 del del 28 de diciembre del 2024.

- Ing. JUAN SEBASTIAN RUIZ CHACON, Residente de obra, contrato No. INTV--2024-003 del del 28 de diciembre del 2024

COMENTARIOS Y SOLICITUD DEL CONTRATISTA DE OBRA

En orden cronológico el día 25 de marzo de 2025, se solicita por parte de la firma contratista CONSORCIO ESTACION POLICIA PUERTO RICO, el recibo parcial dos (02) y al estudio de ampliación del plazo en 1 mes (30 días calendario).

Se hace necesario la ampliación del plazo debido a los adicionales presentados, a la ola invernal que azota el Municipio de Puerto Rico y a la ejecución de obra no previstas.

Lo anterior solicitado es en base a que el acta de Modificación No. 001 de 205 de fecha 14 de marzo de 2025, fue aprobada por la interventoría después de verificar los

soportes técnicos correspondientes tales como Análisis de Precios Unitarios No Previstos, Acta de aprobación de precios no previstos, memoria de cantidades de obras no previstas y de obras adicionales presentadas.

Se debe resaltar que no se están generando pago adicional ni habrá adición presupuestal para la ejecución de estas obras no previstas.

El cronograma de obra ajustado se presentará en forma física para que sea aprobado por la interventoría de la obra la cual es ejercida por **UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS**.

El contratista, solicita además realizar las medidas correspondientes para el acta parcial dos por parte de los ingenieros residentes de obra y de la interventoría.

COMENTARIOS POR PARTE DE LA INTERVENTORIA.

La interventoría evalúa ambas solicitudes de parte del contratista, con los profesionales de apoyo que hacen parte del comité técnico de obra y que se encuentran presentes, como lo son el director de Interventoría y el residente de Interventoría; ya que ellos han realizado el seguimiento y el estudio correspondiente a la solicitud del tiempo adicional solicitado y el análisis técnico y jurídico del recibo de obra parcial dos (02).

Los residentes de ambas firmas Obra e interventoría, realizaran el acta de recibo parcial de obra dos (02) y la memoria de cantidades correspondiente.

Lo anterior expuesto se pone a consideración de los presentes y se aprueba por unanimidad, para lo cual se acuerda que se solicitará al Municipio de Puerto Rico que elabore el acta de Ampliación del plazo en un tiempo adicional de treinta (30) calendario y en su defecto el contratista deberá ampliar, modificar y actualizar las pólizas de cumplimiento respectivas del contrato de obra pública No. COP-2024-0012, igualmente esta interventoría solicitara ampliación de plazo de ejecución de Interventoría, por el mismo tiempo aprobado en este comité técnico, actas que deberán ser subidas y publicadas en el SECOP II.

EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD.

Es necesaria la aprobación de este tiempo adicional para poder garantizar la construcción de las obras adicionales aprobadas y las actividades no previstas.

Lo anterior se regula para que la ejecución de la obra sea efectiva y sea llevada a cabo en el menor tiempo posible.

UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC S.A.S.
NIT: 901.320.546-0

Agradecemos la atención prestada.

COMPROMISOS

1. Oficiar al Municipio de Puerto Rico para la elaboración del acta de ampliación del plazo en treinta (30) días calendario, de acuerdo con lo aprobado por al Interventoría.

2. Informar a la aseguradora para que proceda a actualizar y modificar la póliza de cumplimiento del contrato citado, y teniendo como soporte el acta de ampliación del plazo solicitada.

3. Ajustar el cronograma de actividades por parte del Contratista y este sea entregado para aprobación por parte de la interventoría.

4. Entregar el informe correspondiente al acta parcial dos (02), para que esta sea pagada por el Municipio. Pago que deberá ser aprobado y avalado por al Interventoría.

NOMBRE, APELLIDOS Y ENTIDAD	FIRMA
ALEXANDRA OSORIO PEDRAZA, Representante legal firma Interventora UNIVERSAL DE SERVICIOS ZOMAC SAS, NIT No. 901.320.546-0	
YULEIMA BAUTISTA RODRIGUEZ, en representación de la firma contratista, CONSORCIO ESTACION POLICIA PUERTO RICO.	
Ing. HUGO ANDRES MORALES, Director de obra contrato No. COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024.	
Ing. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA BETANCUR, Residente de obra contrato No. COP-2024-012 del 31 de Diciembre de 2024	
Ing. JAIRO ALBERTO GOMEZ, Director de Interventoría, contrato No. INTV--2024-003 del del 28 de diciembre del 2024.	
Ing. JUAN SEBASTIAN RUIZ CHACON, Residente de obra, contrato No. INTV--2024-003 del del 28 de diciembre del 2024	